

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 AGO 2019

VISTO la Nota N° 706/19 Letra: D.P. y D.I., presentada por el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba su traslado a la ciudad de Río Grande, con motivo de dar cobertura periodística a las autoridades legislativas que participaron de los actos llevados a cabo por el 98° Aniversario de la fundación de dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y la comisión de servicios efectuada por el agente Roberto Andrés TOLEDO.

Que la presente se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

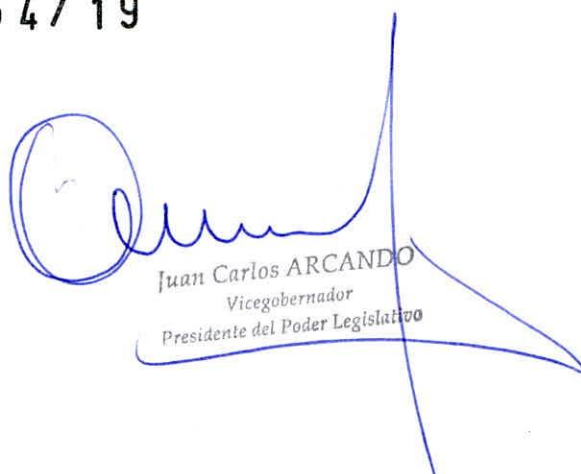
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada por el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, a la ciudad de Río Grande, el día 11 de julio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1354 / 19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo